

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005388

DE 2015

- 3 DIC 2015

"Por la cual se reconoce el cambio de nomenclatura al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011, la Resolución 1831 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2145 del 12 de junio de 2013 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS, como Centro de Enseñanza Automovilística, de propiedad de la señora Magali Patricia Pizarro Hernandez, identificada con el NIT. 51981516-2, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1 y funcionar en la Avenida Calle 30 No. 3 A - 41 del Municipio de Soacha, Departamento Cundinamarca.

Que mediante radicado 20153210324682 del 10 de junio de 2015, la señora Magali Patricia Pizarro Hernandez, solicito el cambio de nomenclatura del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS.

Que ésta Subdirección con oficio 20154210212651 del 06 de julio de 2015, requirió a la señora Magali Patricia Pizarro Hernandez, representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009.

Que con radicados 20153210636062 del 03 de noviembre de 2015 y 20153210673762 del 20 de noviembre de 2015, responde el requerimiento la señora Magali Patricia Pizarro Hernandez.

Que mediante certificación expedida el 02 de septiembre de 2015, la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, certifico el cambio de nomenclatura del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS.

Que de igual manera el ente certificador SGS COLOMBIA S.A.S., mediante certificado de conformidad No. 8428, certificó el cambio de nomenclatura del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS, se observa que la solicitud cumple con los requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1- Reconocer el cambio de nomenclatura del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS de propiedad de la señora Magali Patricia Pizarro Hernandez y otros, identificada con el NIT. 51981516-2, para prestar el servicio en la Avenida Calle 30 No. 5 A - 67 Este Piso 2 del Municipio de Soacha, Departamento Cundinamarca.

Handwritten signature

"Por la cual se reconoce el cambio de nomenclatura al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS"

ARTÍCULO 2-. Los demás términos de la Resolución 2145 del 12 de junio de 2013 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 4-. Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de nomenclatura.

ARTÍCULO 5-. Comunicar a la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 6-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS, en la Avenida Calle 30 No. 5 A - 67 Este Piso 2 del Municipio de Soacha, Departamento Cundinamarca, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

3 DIC 2015


ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163040004231



12-01-2016

Bogotá,

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
**CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
LUNIAUTOS**
AVENIDA CALLE 30 No. 5 A – este piso 2
SOACHA - CUNDINAMARCA

Ref. **NOTIFICACION POR AVISO**

Cordial saludo

Me permito informar que el doctor ITALO FABIAN CRESPO LORZA, Subdirector de Tránsito del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 5388 de diciembre 3 de 2015, “Por la cual se reconoce el cambio de nomenclatura al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS.”, que a través del oficio MT 20153040403461 del 12-12-2015, se citó al Representante legal de CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LUNIAUTOS, para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

La Resolución No. 00005388 de diciembre 3 de 2015, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Subdirector de Tránsito. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Subdirector de Tránsito y de Apelación ante el Director de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTA: La notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



LIDIA MARTINEZ RUEDA
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: 2 folios

Proyectó: marta p.
Revisó: Lidia Martínez Rueda
Número de radicado que responde: sin de 2015
Tipo de respuesta: Total () parcial ()